



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006043-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a evaluación de la actuación del protocolo vigente hasta 2016 para garantizar la atención de personas con TDAH.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/005950 a PE/006111.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez y Belén Rosado Diago, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En mayo de 2014 las Cortes de Castilla y León aprobaron una Proposición solicitando la aplicación de un protocolo de coordinación de las actuaciones de Sanidad, Educación y Familia con el fin de garantizar la atención de las personas con TDAH. Ya existía un protocolo de coordinación entre Sanidad y Educación desde marzo de 2011, pero se estimó que suponía un nuevo avance en el abordaje del trastorno por déficit de atención e hiperactividad.

Asimismo en el año 2016 finalizó la revisión del protocolo existente y se redactó uno nuevo.

PREGUNTA

¿Cuál es la evaluación de la actuación del protocolo vigente hasta 2016?

En Valladolid, a 17 de abril de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez y
María Belén Rosado Diago